GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/093/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SC/012/2019 de fecha 06 de enero de 2020, signado por el Dr. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3517/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00011855
FECHA 24/01/2020
HORA 10:58
RECIBIÓ Mario

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13664/10040
Dr. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Cultura de la Ciudad de México.

LPRL

93

Ciudad de México, a 06 de enero del 2020
Oficio No. SC/012/2019

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:15

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Hago referencia a su diverso No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000718/2019, por el que adjunta el oficio No. MDPPOSA/CSP/3517/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo, y respecto del cual nos solicita hacer llegar a esa H. Secretaría de Gobierno la respuesta validada correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos requeridos.

Sobre el particular y con fundamento en el artículo 18, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, respetuosamente me permito informarle lo siguiente:

Con relación al Punto de Acuerdo Segundo, el cual indica textualmente que:

> *"Único.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita al titular de la Secretaría de Cultura, Doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Fadlala Akabani Hneide, ambas de la Ciudad de México; informen a esta soberanía acerca de los lineamientos organizativos, elaboración e instrumentación del programa de trabajo con base en el Plan de Salvaguarda que se indica en el Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural Intangible a las manifestaciones, tradicionales que se reproducen en los mercados públicos ubicados en la Ciudad de México. Asimismo, se solicita a ambos titulares, normen acerca de cuáles son las acciones o mecanismos de coordinación que tienen con las 16 alcaldías respecto al programa de trabajo con base en el plan de salvaguarda y en su caso, acerca del seguimiento que hay para preservar el patrimonio en apego a la declaratoria decretada".*

Hago de su conocimiento que esta Secretaría de Cultura tuvo durante el año 2019 dos reuniones con la Comisión de los Mercados en las que se han estudiado propuestas y líneas de acción para la preservación de la tradición del comercio en los mercados.

Con ayuda de los especialistas y los locatarios que conforman dicha Comisión se ha presentado la necesidad de replantear el Plan de Salvaguarda, tomando en cuenta los lineamientos organizativos de la Comisión para establecer un programa de trabajo.

En virtud de lo expuesto, solicito que por su amable conducto se haga llegar al Honorable Congreso de la Ciudad de México el presente informe, cumpliendo en tiempo y forma el requerimiento, para los efectos jurídicos y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE CULTURA

C.c.p.: **Lic. Guadalupe Lozada León.**- Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural.- Presente.
Lic. Joaquín Arista Dávila.- Director de Asuntos Jurídicos.- Presente.
Lic. Omar Alejandro Ayala González.- Responsable de Organización y Control Gestión.- Presente. VA: 3249
Lic. Rodrigo Ávila Bermúdez.- JUD de Patrimonio Cultural y Conservación.- Presente.

MGLL/RAB
Folio 1894